



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000121-2024-MDP/A [17796 - 3]

VISTO:

El Informe Técnico N° 16-2024-MDP/OGGRH [17796-0], de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; el Informe Técnico N° 07-2024-MDP/OGPP [17796-1], de la Oficina la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 276-2024-MDP/OGAJ [17796-2], de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al Alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", la cual, contiene, entre otros, las reglas mínimas para que las entidades puedan elaborar, aprobar, modificar y actualizar su Manual de Clasificador de Cargos - MCC;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), es un documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad. Así lo define el literal c) del numeral 5.1., de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, Elaboración del Manual Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional;

Que, el numeral 6.1.7 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, establece que la ORH o la que haga las veces debe elevar la propuesta de MCC al(la) titular de la entidad, previa opinión favorable de la OPP o la que haga las veces, en lo concerniente al ámbito de su competencia. De obtener la validación, el(la) titular de la entidad aprueba el MCC y gestiona la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2022-MDP/A, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Pimentel, modificado mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2022-MDP/A y Resolución de Alcaldía N° 246-2023-MDP/A;

Que, mediante Informe Técnico N° 16-2024-MDP/OGGRH [17796-0], del 03 de abril de 2024, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, remitió a Gerencia Municipal, el informe técnico sustentatorio que contiene la propuesta de modificación del vigente MCC de la Municipalidad Distrital de Pimentel, a fin de implementar, entre otros aspectos; los requisitos de los cargos estructurales del primer, segundo y tercer nivel organizacional, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000121-2024-MDP/A [17796 - 3]

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2024-MDP/OGPP [17796-1], del 17 de abril 2024, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto refiere que, la propuesta de modificación del Manual de Clasificador de Cargos presentada por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, se delimita a los cargos; precisando su clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad. Asimismo, las Oficinas de Recursos Humanos, o la que hagan sus veces, bajo responsabilidad, tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31419 su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y demás disposiciones complementarias emitidas por SERVIR; refiere además que el proyecto de modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) para la Entidad, propuesto por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos ha sido elaborado de acuerdo a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pimentel contenida en su vigente Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Municipal N° 017-2021-MDP/A;

Que, mediante Informe Legal N° 276-2024-MDP/OGAJ [17796-2], del 19 de abril de 2024, la Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que se debe aprobar la modificación del vigente Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Pimentel, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 076-2022-MDP/A, formulada por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el vigente Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pimentel, aprobado por Ordenanza Municipal N° 017-2021-MDP/A; y con el visto bueno de la Oficina General de Gestión de Recursos humanos; la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** la modificación de los requisitos de los cargos estructurales del primer, segundo y tercer nivel organizacional del vigente Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Pimentel, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 076-2022-MDP/A y modificatorias, conforme al siguiente detalle:

a) Modificación de requisitos de los cargos estructurales siguiente:

Grupo Ocupacional	Sigla	Cargo estructural	Modificación
Funcionario Público	FP	Gerente (a) Municipal	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
Empleado de Confianza	EC	Procurador (a) Público Municipal	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica", "Experiencia" y "Requisitos Adicionales".
		Gerente (a) de Administración Tributaria.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Gerente (a) de Desarrollo Económico.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Gerente (a) de Desarrollo Social.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Gerente (a) de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Gerente (a) de Gestión	Modificación de requisitos;



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000121-2024-MDP/A [17796 - 3]

		Ambiental.	rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Gerente (a) de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Jefe (a) de la Oficina General de Administración.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Jefe (a) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Jefe (a) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Jefe (a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica" y "Experiencia".
		Sub Gerente (a) de Comercio, Licencias y Control Sanitario.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
		Sub Gerente (a) de Desarrollo Territorial.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
		Sub Gerente (a) de Fiscalización Tributaria.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
		Sub Gerente (a) de Rentas.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
		Sub Gerente (a) de Gestión de Riesgo de Desastres.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
		Sub Gerente (a) de Infraestructura.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
		Sub Gerente (a) de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
		Jefe (a) de la Oficina de Abastecimiento.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
		Jefe (a) de la Oficina de Contabilidad	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
		Jefe (a) de la Oficina de Tesorería.	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica".
Servidor Público Directivo Superior	SP-DS	Jefe (a) del Órgano de Control Institucional	Modificación de requisitos; rubro: "Formación académica", "Experiencia" y "Requisitos Adicionales".

b) Modificación de la clasificación de los cargos estructurales siguiente:

Grupo Ocupacional	Sigla	Cargo estructural	Modificación
Servidor Público Ejecutivo	SP-EJ	Contador III	Modificación de clasificación a SP-ES.
		Especialista Administrativo II	Modificación de clasificación a SP-ES.
		Especialista Administrativo III	Modificación de clasificación a



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000121-2024-MDP/A [17796 - 3]

		SP-ES.
	Tesorero (a) II	Modificación de clasificación a SP-ES.

c) Modificación de la denominación del cargo estructural siguiente:

Grupo Ocupacional	Sigla	Cargo estructural	Modificación
Servidor Público de Apoyo	SP-AP	Especialista Administrativo I	Cambio de denominación a Técnico Administrativo I

d) Incluir en el vigente MCC de la Municipalidad Distrital de Pimentel los cargos estructurales siguientes:

Grupo Ocupacional	Sigla	Cargo estructural	Cantidad de cargos
Servidor Público Especialista	SP-ES	Arquitecto I	04
		Arquitecto II	
		Ingeniero I	
		Ingeniero II	
Servidor Público de Apoyo	SP-AP	Auxiliar de Sistema Administrativo I	09
		Chofer I	
		Oficinista I	
		Oficinista II	
		Operador de Equipo Pesado I	
		Secretaria I	
		Secretaria II	
		Supervisor de Conservación y Servicio I	
		Trabajador de Servicios I	

ARTÍCULO 2°. – **APROBAR**, a partir de la fecha y como documento de gestión integrado, el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Pimentel, el mismo que debidamente visado y en cincuenta y un (51) folios forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. – **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas competentes, efectuar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. - **DISPONER**, que la presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación conforme a Ley.

ARTÍCULO 5°. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, disponga la publicación de la presente resolución con arreglo a Ley, asimismo; la publicación en el Portal Electrónico de la Municipalidad Distrital de Pimentel, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000121-2024-MDP/A [17796 - 3]

Firmado digitalmente
PEDRO YRIGOYEN FERNANDINI
ALCALDE (E)

Fecha y hora de proceso: 23/04/2024 - 15:16:38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
23-04-2024 / 09:39:23
- OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
MAYRA TERESA DE JESUS VELEZMORO DELGADO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
23-04-2024 / 09:36:38
- OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
EDWARD CARDENAS DEL AGUILA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
23-04-2024 / 09:24:53
- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JOSE CARLOS ZUÑE SILVA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
23-04-2024 / 09:47:52
- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
23-04-2024 / 09:40:54